

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA 12 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA LOCALIDAD DEL SAN FRANCISCO EPUNGUIO, MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN DE OCAMPO, EL ARQ. JUAN ALBERTO CASTILLO GALÁN, RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA Y LA LIC MARÍA BIBIANA VARGAS GARCÍA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL ING. EFRAIN ORDAZ OROZCO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA QUIEN EJECUTÓ LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA (CAMINO A LA TELESECUNDARIA C.C.T. 16ESTV910); DEL KM. 0 + 000 AL KM. 0 + 071.15; EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO EPUNGUIO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO"; CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE DICHA OBRA, LA CUAL SE FORMALIZÓ POR MEDIO DEL CONTRATO NÚMERO: MIM/DOP/AD/FAIS/008/2025, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2025, CON UN IMPORTE TOTAL \$773,498.15 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.), I.V.A., INCLUIDO, Y CON UN PERÍODO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DEL 11 DE JULIO DE 2025 AL 13 DE OCTUBRE DE 2025.

LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA, INICIÓ FORMALMENTE EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2025 Y SE TERMINÓ EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, APLICÁNDOSE RECURSOS FINANCIEROS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$773,498.15 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.), I.V.A., INCLUIDO; CON LOS CUALES SE REALIZÓ LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA (CAMINO A LA TELESECUNDARIA C.C.T. 16ESTV910); DEL KM. 0 + 000 AL KM. 0 + 071.15; EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO EPUNGUIO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO" RAZÓN POR LA CUAL, SE DESARROLLARON LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

TERRACERÍAS

- EXCAVACIÓN EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS EN TERRENO TIPO II SECO, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M
- RELLENO CON MATERIAL DE BANCO FILTRO COMPACTADO A MÁQUINA AL 95% PROCTOR

PAVIMENTO

- BASE HIDRÁULICA CONSTRUIDA CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADA AL 95% DE SU P.V.S.M.
- PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=250 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 3/4", REVENIMIENTO 12 CM, CON ESPESOR DE 15 CM JUNTAS A HUESO, EN SECCIONES DE HASTA 2.60X2.60 M, ACABADO RALLADO.

AGUA POTABLE

- REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON MANGUERA RD-9 DE 13 MM DE DIÁMETRO CON UN DESARROLLO DE HASTA 6.00 M

DRENAJE SANITARIO


- DESCARGA DOMICILIARIA DE DRENAJE SANITARIO A BASE DE TUBO DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO CON UN DESARROLLO DE HASTA 6.00 M
- RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA EXISTENTE, A BASE DE MUROS DE TABIQUE DE 28 CM DE ESPESOR EN UNA ALTURA PROMEDIO DE 30 CM

DESPUÉS DE REVISAR Y VERIFICAR OCULARMENTE QUE LOS TRABAJOS PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRAN EJECUTADOS AL 100%, SE DETERMINA QUE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR AMBAS PARTES, A TRAVÉS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **MIM/DOP/AD/FAIS/008/2025**, DE FECHA **11 DE JULIO DEL 2025**, SE DAN POR TERMINADOS; CON LA ÚNICA CONDICIÓN DE QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY. RAZÓN POR LA CUAL LA **ING. EFRAÍN ORDAZ OROZCO**, TIENE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY, PARA QUE ENTREGUE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS CORRESPONDIENTE, LA CUAL SE EXPEDIRÁ A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EN ÉSTE MISMO ACTO, LOS QUE INTERVIENEN PROCEDEN A REVISAR Y A FIRMAR LOS ANEXOS 1 Y 2 DEL FINIQUITO DE ESTA OBRA, DOCUMENTOS QUE PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE SE ANEXAN A LA MISMA; DE IGUAL FORMA, EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LOS PLANOS DEFINITIVOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN EN DIGITAL QUE EL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN CON ANTELACIÓN LE SOLICITÓ Y QUE CORRESPONDE A LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVARON, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTARON EN ESTA OBRA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:30 HRS** DE LA FECHA SEÑALADA INICIALMENTE, SE DA CABAL CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL AYUNTAMIENTO"


LIC. MARÍA BIBIANA VARGAS GARCÍA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. JUAN ALBERTO CASTILLO GALÁN
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA

POR "LA EMPRESA CONSTRUCTORA"


ING. EFRAÍN ORDAZ OROZCO